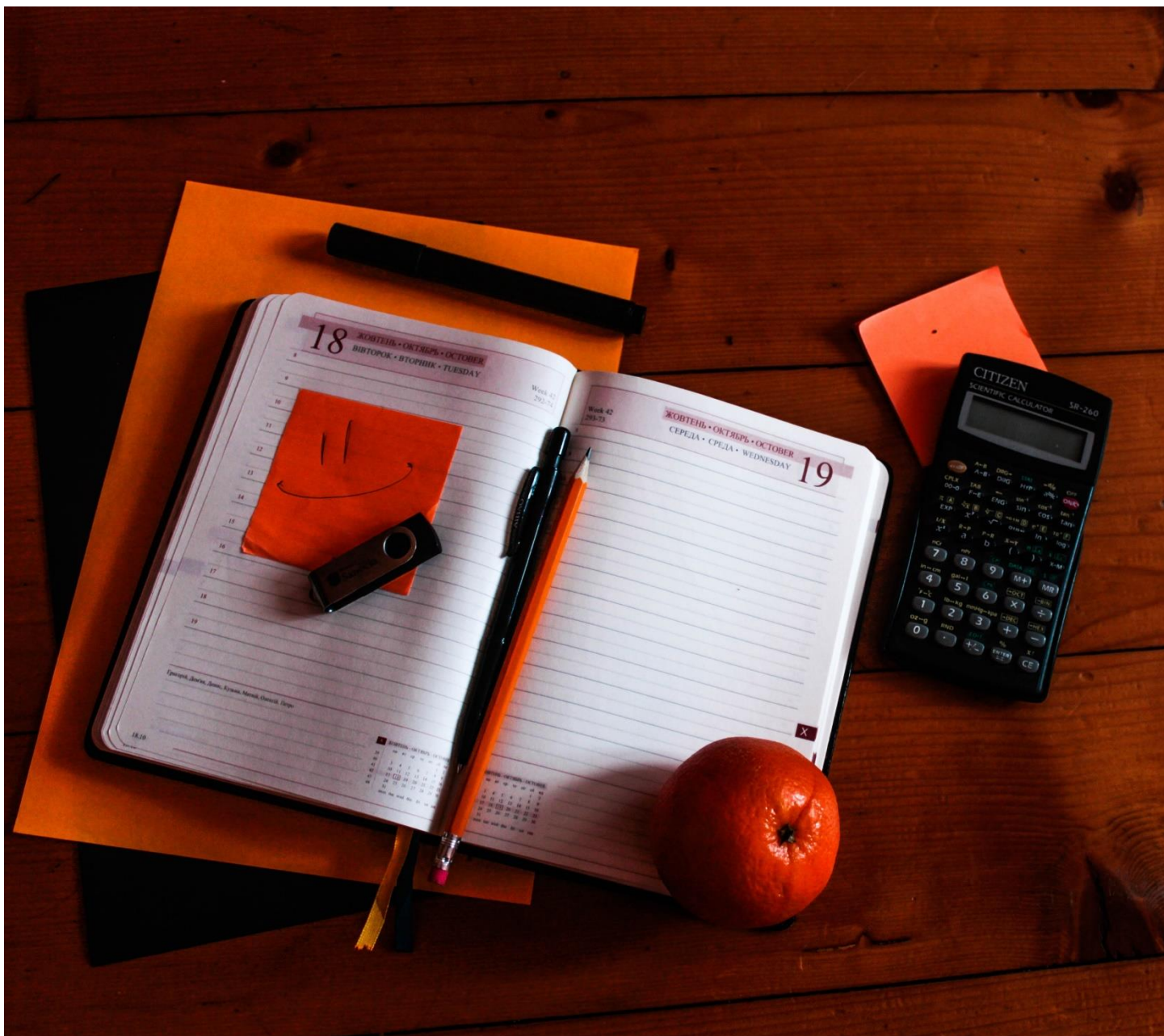


GUÍA INFORMATIVA: Retribuciones docentes (Madrid 2022)



ENERO 2022

UGT-SERVICIOS PÚBLICOS ENSEÑANZA



| Retribuciones básicas: Sueldo y trienios |

| Retribuciones complementarias | Sexenios |

| Complementos por cargo y funciones docentes |

| Pagas extraordinarias |

| Descuentos: IRPF, MUFACE, D. pasivos, Cuota obrera |

2022



Servicios
Públicos

Madrid

Enseñanza Informa

Hoy
la Federación
es
más

- + SERVICIOS PÚBLICOS
- + EMPLEO
- + DERECHOS
- + IGUALDAD
- + FUERZA

RETRIBUCIONES DOCENTES

(Actualizado en febrero 2022)

Las retribuciones de los y las docentes se clasifican en básicas y complementarias.

	A2 -NIVEL 21	A2 – NIVEL 24	A1 – NIVEL 24	A1 – NIVEL 26
	MAESTR@S	PROF TÉCNICOS DE F.P.	PROF DE SECUNDARIA	CATEDRÁTIC@S / INSPECTOR@S
Sueldo	1.071,06 €	1.071,06 €	1.238,68 €	1.238,68 €
Complemento de Destino	528,70 € (21)	651,06 € (24)	651,06 € (24)	779,83 € (26)
Complemento Específico General	624,20 €	624,20 €	624,20 €	678,19 € / 708,47 €
Trienios	38,88 €	38,88 €	47,67 €	47,67 €

RETRIBUCIONES BÁSICAS

Sueldo. Depende del grupo funcional en el que se encuadre el Cuerpo al que pertenece el funcionario. En el ámbito docente son el A1 (Profesorado y Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas y Artes Plásticas y Diseño e Inspectores); y el A2 (Maestros, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.)

Trienio. Complemento por antigüedad que se consolida cada tres años de servicio. Su cuantía también depende del grupo funcional.

RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS

Con carácter general los docentes reciben el complemento de destino, el complemento específico general y el complemento específico autonómico.

Complemento de destino. Retribuye el nivel asignado al puesto de trabajo que se desempeña, en el caso de los docentes depende del Cuerpo al que se pertenece.

Complemento específico general. Retribuye el desempeño de los puestos de la función docente. Es el mismo para todo el profesorado, excepto catedráticos e inspectores. Está compuesto por el Complemento específico general y el complemento específico autonómico.

Otros componentes de las retribuciones complementarias son el complemento específico de formación (sexenio) y los complementos por cargo directivo o por puesto de trabajo de carácter singular (** ver tabla de todos estos complementos al final).

COMPLEMENTO DE FORMACIÓN	
Primer Sexenio	83,28 €
Segundo Sexenio	105,09 €
Tercer Sexenio	140,03 €
Cuarto Sexenio	191,65 €
Quinto Sexenio	56,44 €

Complemento específico de formación: sexenio.

El importe de cada sexenio corresponde a seis años de servicio, siempre que se hayan realizado 100 horas de formación (10 créditos) en el periodo de cómputo del sexenio correspondiente. El máximo acumulable es de 5 sexenios y el valor de cada uno es diferente.

fesp.edpublica@madrid.ugt.org

<http://www.fespugtmadrid.es/category/general/ensenanza-publica/>



Servicios
Públicos

Madrid

Enseñanza Informa

Hoy
la Federación
es
más

+ SERVICIOS PÚBLICOS
+ EMPLEO
+ DERECHOS
+ IGUALDAD
+ FUERZA

PAGAS EXTRAORDINARIAS

Pagas extra: son dos al año. Corresponde una paga extra por cada seis meses de servicios. Las pagas extras se abonan en las nóminas de junio y diciembre, pero el cálculo de las mismas se cierra (es decir, se computa el tiempo de servicio) hasta el 31 de mayo y el 30 de noviembre respectivamente.

	A2	A1
Sueldo	784,21 €	764,37 €
Trienio	28,35 €	29,42 €

El importe de las pagas extra corresponde a la suma del sueldo base y los trienios (si se tienen), con los valores expresados en la tabla, y se añade el resto de complementos.

DESCUENTOS

Los descuentos que se aplican dependen de la situación administrativa del docente. Con carácter general son los siguientes:

Retención a cuenta del IRPF. Se obtiene al aplicar un porcentaje sobre el total de ingresos brutos totales. Dicho porcentaje o tipo de retención no es fijo a lo largo del año, como ocurría antes, y puede variar en función del programa informático que el Ministerio de Hacienda aplica.

MUFACE. Lo pagan todos los funcionarios de carrera. Es la cotización para la asistencia sanitaria, farmacéutica y acción social. Es una cantidad fija para cada grupo funcional y se retiene en cada una de las 14 pagas. Supone el 1,69% de los haberes reguladores establecidos a efectos de cotización de Derechos Pasivos. Para 2022 supone, al mes, 50,42€ para el grupo A1 y 39,69€ para el A2.

Derechos Pasivos. Lo pagan todos los funcionarios de carrera anteriores al 1 de enero de 2011. Es la cotización para la pensión. Es también una cantidad fija para cada grupo funcional y se retiene en cada una de las 14 pagas. Suponen 115,17€ para el grupo A1 y 90,64€ para el A2.

Cuota obrera RGSS. Lo pagan todos los funcionarios de carrera posteriores al 1 de enero de 2011. Es la cotización para la pensión; supone el 4,45% de su base de cotización (salario bruto mensual + 1/6 de la paga extra). Se retiene en cada una de las 12 pagas ordinarias.

Cuota obrera. Lo paga todo el profesorado interino. Es la cotización por todas las prestaciones sociales. Supone el 6,35% de su base de cotización (salario bruto mensual + 1/6 de la paga extra). Se retiene en cada una de las 12 pagas ordinarias.

fesp.edpublica@madrid.ugt.org

<http://www.fespugtmadrid.es/category/general/ensenanza-publica/>



Servicios
Públicos

Madrid

Enseñanza Informa

Hoy
la Federación
es
más

- + SERVICIOS PÚBLICOS
- + EMPLEO
- + DERECHOS
- + IGUALDAD
- + FUERZA

**** TABLAS DE COMPLEMENTOS INDIVIDUALES (actualizado febrero 2022)**

COMPLEMENTOS POR CARGO DIRECTIVO

Tipo de centro	Cargo Directivo	
	Director/a	Vicedirector/a, Secretario/a y Jefe/a de Estudios
Colegios Infantil y Primaria	583,57€+0,56€/alumno	315,13€
Institutos de Educación Secundaria	583,57€+0,56€/alumno	350,14€
Conservatorios Profesionales de Música y AAEE	583,57€+0,56€/alumno	350,14€
Escuelas Artes Plásticas y Diseño	583,57€+0,56€/alumno	350,14€
CEIPSO	583,57€+0,56€/alumno	315,13€
Centros Integrados de Música y Educación Secundaria	583,57€+0,56€/alumno	350,14€
Colegios Agrupados (CRA) Rurales	655,27€+0,56€/alumno	353,85€
Centros Específicos de Educación Especial	954,92€+0,56€/alumno	515,66€
Centro Educación Especial "María Soriano"	1061,02€+0,56€/alumno	572,95€

TIPOLOGÍA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Centros de Educación Infantil, Primaria y Especial		Centros de Educación Secundaria, Formación Profesional y asimilados	
TIPO	UNIDADES	TIPO	ALUMNOS
A	Más de 53 unidades	A	Más de 57 unidades y Centros Superiores
B	27-53 unidades y CEE	B	36-57 unidades
C	de 18 a 26 unidades	C	23-35 unidades
D	de 9 a 17 unidades	D	Menos de 23 unidades
E	de 3 a 8 unidades	E	Menos de 23 unidades
F	Menos de 3 unidades		

Centros Integrados de Formación Profesional	1061,02€+0,56€/alumno	624,13€
Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas	1379,32€/sin factor variable	811,36€

*El límite máximo a percibir es de 1717,25€/mes

	Importe mensual
Secretario/a y Jefe/a de Estudios de sección en educación secundaria	519,92€
Jefes/as de Estudios adjuntos	344,21€

fesp.edpublica@madrid.ugt.org

<http://www.fespugtmadrid.es/category/general/ensenanza-publica/>



Servicios
Públicos

Madrid

Enseñanza Informa

Hoy
la Federación
es
más

- + SERVICIOS PÚBLICOS
- + EMPLEO
- + DERECHOS
- + IGUALDAD
- + FUERZA

Órganos unipersonales	Tipos de centro	EOI	Centros de Educación Infantil y Aulas Hospitalarias	CEPA
Director/a	A	988,87€	716,04€	879,01€
	B	879,01€	648,64€	791,10€
	C	791,10€	475,94€	716,04€
	D	714,19€	353,82€	648,64€
	E		231,66€	475,94€
	F		96,97€	353,82€
Vicedirector/a	A	597,01€		
	B	527,40€		
	C	472,47€		
	D	421,18€		
Jefe/a de Estudios	A	597,01€	362,23€	527,40€
	B	527,40€	345,41€	472,47€
	C	472,47€	261,16€	362,23€
	D	421,18€	193,75€	345,41€
	E	421,18€		
Secretario/a	A	597,01€	362,23€	527,40€
	B	527,40€	345,41€	472,47€
	C	472,47€	261,16€	362,23€
	D	421,18€	193,75€	345,41€
	E	421,18€	139,02€	261,16€
Jefe/a de Estudios adjunto		280,56€		

Bachillerato de Excelencia	
	Importe mensual
Director/a	1379,32€
Jefe/a de Estudios y Secretario/a	827,60€

DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO DOCENTES SINGULARES	
PUESTO	€/MES
Director/a de Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagogía inferior a 12 docentes	128,45
Director/a de Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagogía igual o superior a 12 docentes	167,56
Asesor/a Técnico Docente tipo A	590,78
Asesor/a Técnico Docente tipo B	368,22
Asesor/a Técnico Docente tipo C	0,00
Director/a de Educación Ambiental	347,34
Secretario/a de Educación Ambiental	139,62
Jefe/a de Departamento de 1 o 2 miembros	71,70
Jefe/a de Departamento de 3 a 6 miembros	89,36
Jefe/a de Departamento de 6 a 10 miembros	128,45
Jefe/a de Departamento de más de 10 miembros	167,56
Coordinador/a de Especialidad	71,70
Vicesecretario/a	42,23
Director/a de Residencia	71,70
Profesor/a de Colegios Rurales Agrupado	71,70
Importe mensual del complemento compensatorio del complemento específico, a percibir por los funcionarios del Cuerpo de Maestros, adscritos a los cursos primero y segundo de la Educación Secundaria Obligatoria	119,63
INSPECCIÓN EDUCATIVA	
PUESTO	€/MES
Jefe/a de Inspección Tipo A	1529,22
Jefe/a de Inspección Tipo B y C	1382,44
Inspector/a Jefe/a Adjunto/a	1173,50

fesp.edpublica@madrid.ugt.org

<http://www.fespugtmadrid.es/category/general/ensenanza-publica/>



Servicios
Públicos

Madrid

Enseñanza Informa

Hoy
la Federación
es
más

+ SERVICIOS PÚBLICOS
+ EMPLEO
+ DERECHOS
+ IGUALDAD
+ FUERZA

Inspector/a Jefe/a de Distrito	1098,80
Inspector/a Coordinador/a de Equipos Sectoriales	1098,80
Inspectores/as de Educación	855,32
CENTRO DE LA RED DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	
PUESTO	€/MES
Director/a Centro Regional de Innovación y Formación "Las Acacias"	791,10
Vicedirector/a Centro Regional de Innovación y Formación "Las Acacias"	282,67
Secretario/a Centro Regional de Innovación y Formación "Las Acacias"	282,67
Coordinador/a de Formación Centro Regional de Innovación y Formación "Las Acacias"	282,67
Jefe/a de Departamento Centro Regional de Innovación y Formación "Las Acacias"	143,39
Director/a Centro Territorial de Innovación y Formación	703,23
Secretario/a Centro Territorial de Innovación y Formación	282,67
Asesor/a de Formación	71,70
UNIDADES ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL (UFILS)	
PUESTO	€/MES
Director/a Tipo III	716,04
Director/a Tipo II	648,64
Director/a Tipo I	475,94
Jefe/a de Estudios Tipo III	362,23
Jefe/a de Estudios Tipo II	345,41
Jefe/a de Estudios Tipo I	261,16
Secretario/a Tipo III	362,23
Secretario/a Tipo II	345,41
Secretario/a Tipo I	261,16
AULAS HOSPITALARIAS	
PUESTO	€/MES
Coordinador/a de 3 o más Aulas Hospitalarias	231,66
Coordinador/a de menos de 3 Aulas Hospitalarias	96,97
Complemento de productividad ejercer función en aulas hospitalarias	20,00
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	
PUESTO	€/MES
Coordinador/a	96,97

ENSEÑANZA BILINGÜE	
Participación en los cursos de formación exigidos en el marco de los programas de enseñanza bilingüe	11,62€/hora
IMPARTICIÓN CURRÍCULO INGLÉS AVANZADO EN IES BILINGÜES	€/MES
Profesor/a que imparte más de 10 horas semanales en el currículo de inglés avanzado	183,78
Profesor/a que imparte de 7 a 10 horas semanales en el currículo de inglés avanzado	137,86
Profesor/a que imparte de 4 a 6 horas semanales en el currículo de inglés avanzado	91,89
Profesor/a que imparte de 1 a 3 horas semanales en el currículo de inglés avanzado	45,97
PROGRAMA DE ENSEÑANZA BILINGÜE INGLÉS-ESPAÑOL EN LOS CEIP E IES BILINGÜES Y SECCIONES LINGÜÍSTICAS DE FRANCÉS Y ALEMÁN EN IES	
Maestro/a coordinador de la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en un CEIP público que cuente con 9 o más unidades de Educación Infantil y con 18 o más unidades de Educación Primaria	189,53
Maestro/a coordinador de la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en un CEIP público que cuente con un mínimo de 6 unidades de Ed. Infantil y con un mínimo de 12 unidades de Ed. Primaria	149,33
Maestro/a coordinador de la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en un CEIP público que cuente con un mínimo de 3 unidades de Ed. Infantil y con un mínimo de 12 unidades de Ed. Primaria	114,86
Maestro/a que imparte más de 15 horas semanales de una asignatura, diferente de la de idioma extranjero, en inglés	143,60
Maestro/a que imparte de 11 a 15 horas semanales de una asignatura, diferente de la de idioma extranjero, en inglés	107,70
Maestro/a que imparte de 6 a 10 horas semanales de una asignatura, diferente de la de idioma extranjero, en inglés	71,81
Maestro/a que imparte de 1 a 5 horas semanales de una asignatura, diferente de la de idioma extranjero, en inglés	35,91

fesp.edpublica@madrid.ugt.org

<http://www.fespugtmadrid.es/category/general/ensenanza-publica/>



Servicios
Públicos

Madrid

Enseñanza Informa

Hoy
la Federación
es
más

+ SERVICIOS PÚBLICOS
+ EMPLEO
+ DERECHOS
+ IGUALDAD
+ FUERZA

*Coordinador/a Jefe/a de Programa Bilingüe en centros que cuenten con 5 o más grupos en la sección bilingüe	344,21
Profesor/a coordinador de las enseñanzas en inglés de la etapa de ESO de los institutos bilingües	241,20
Profesor/a que imparte más de 10 horas semanales de una asignatura, diferente de idioma extranjero, en inglés, francés o alemán	183,78
Profesor/a que imparte de 7 a 10 horas semanales de una asignatura, diferente de idioma extranjero, en inglés, francés o alemán	137,86
Profesor/a que imparte de 4 a 6 horas semanales de una asignatura, diferente de idioma extranjero, en inglés, francés o alemán	91,89
Profesor/a que imparte de 1 a 3 horas semanales de una asignatura, diferente de idioma extranjero, en inglés, francés o alemán	45,97
*El Coodinador/a Jefe, en el mes de junio se duplicará si cuenta con cinco o más grupos en la sección bilingüe en centros con programa bilingüe	
PROGRAMA DE CICLOS FORMATIVOS BILINGÜES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS QUE IMPARTEN FORMACIÓN PROFESIONAL	
Profesor/a que imparte módulos profesionales en idioma extranjero, diferentes del módulo de lengua extranjera, más de 10 horas semanales	183,78
Profesor/a que imparte módulos profesionales en idioma extranjero, diferentes del módulo de lengua extranjera, de 7 a 10 horas semanales	137,86
Profesor/a que imparte módulos profesionales en idioma extranjero, diferentes del módulo de lengua extranjera, de 4 a 6 horas semanales	91,89
Profesor/a que imparte módulos profesionales en idioma extranjero, diferentes del módulo de lengua extranjera, de 1 a 3 horas semanales	45,97

PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	
FP DUAL EN IES Y CENTROS INTEGRADOS DE FP	
	€/MES
Profesor/a participante en la impartición de las enseñanzas de FP en la modalidad dual que imparte más de 15 horas lectivas semanales de los módulos profesionales correspondientes	241,20
Profesor/a participante en la impartición de las enseñanzas de FP en la modalidad dual que imparte entre 10 y 15 horas lectivas semanales de los módulos profesionales correspondientes	183,78
Profesor/a participante en la impartición de las enseñanzas de FP en la modalidad dual que imparte entre 6 y 9 horas lectivas semanales de los módulos profesionales correspondientes	137,86
Profesor/a participante en la impartición de las enseñanzas de FP en la modalidad dual que imparte entre 3 y 5 horas lectivas semanales de los módulos profesionales correspondientes	91,89
Profesor/a participante en la impartición de las enseñanzas de FP en la modalidad dual que imparte menos de 3 horas lectivas semanales de los módulos profesionales correspondientes	61,27
FP DE GRADO MEDIO CON AMPLIACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	
Profesor/a participante en la impartición de las enseñanzas de FP de Grado Medio con ampliación del módulo profesional de formación en centros de trabajo que imparte más de 15 horas lectivas semanales de los módulos profesionales correspondientes	241,20
Profesor/a participante en la impartición de las enseñanzas de FP de Grado Medio con ampliación del módulo profesional de formación en centros de trabajo que imparte entre 10 y 15 horas lectivas semanales de los módulos profesionales correspondientes	183,78
Profesor/a participante en la impartición de las enseñanzas de FP de Grado Medio con ampliación del módulo profesional de formación en centros de trabajo que imparte entre 6 y 9 horas lectivas semanales de los módulos profesionales correspondientes	137,86
Profesor/a participante en la impartición de las enseñanzas de FP de Grado Medio con ampliación del módulo profesional de formación en centros de trabajo que imparte entre 3 y 5 horas lectivas semanales de los módulos profesionales correspondientes	91,89
Profesor/a participante en la impartición de las enseñanzas de FP de Grado Medio con ampliación del módulo profesional de formación en centros de trabajo que imparte menos de 3 horas lectivas semanales de los módulos profesionales correspondientes	61,27
PROGRAMA DE INSTITUTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	
Profesor/a coordinador del programa de institutos de innovación tecnológica	241,20
Profesor/a que imparte más de 10 horas semanales de una materia mediante la aplicación de las nuevas tecnologías en los institutos de innovación tecnológica	183,78
Profesor/a que imparte entre 6 y 10 horas semanales de una materia mediante la aplicación de las nuevas tecnologías en los institutos de innovación tecnológica	137,86
Profesor/a que imparte 5 horas semanales de una materia mediante la aplicación de las nuevas tecnologías en los institutos de innovación tecnológica	91,89
Profesor/a que imparte 4 horas semanales de una materia mediante la aplicación de las nuevas tecnologías en los institutos de innovación tecnológica	61,27

fesp.edpublica@madrid.ugt.org

<http://www.fespugtmadrid.es/category/general/ensenanza-publica/>



Servicios
Públicos

Madrid

Enseñanza Informa

Hoy
la Federación
es
más

+ SERVICIOS PÚBLICOS
+ EMPLEO
+ DERECHOS
+ IGUALDAD
+ FUERZA

Profesor/a que imparte 3 horas semanales de una materia mediante la aplicación de las nuevas tecnologías en los institutos de innovación tecnológica	45,97
*DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE COORDINADOR TIC SIN COMPENSACIÓN HORARIA	
Maestro/a coordinador TIC de CEIP y CEE de más de 45 unidades, durante 8 horas semanales no lectivas, por opción del centro por necesidades organizativas	189,53
Maestro/a coordinador TIC de CEIP y CEE de 26 a 45 unidades, durante 5 horas semanales no lectivas, por opción del centro por necesidades organizativas	118,46
Maestro/a coordinador TIC de CEIP y CEE de 12 a 25 unidades, durante 4 horas semanales no lectivas, por opción del centro por necesidades organizativas	94,79
Maestro/a coordinador TIC de CEIP y CEE de 7 a 11 unidades, durante 3 horas semanales no lectivas, por opción del centro por necesidades organizativas	71,08
Maestro/a coordinador TIC de CEIP y CEE de 4 a 6 unidades, durante 2 horas semanales no lectivas, por opción del centro por necesidades organizativas	47,40
Maestro/a coordinador TIC de CEIP y CEE de menos de 4 unidades, durante 1 hora semanal no lectivas, por opción del centro por necesidades organizativas	23,70
Profesor/a coordinador TIC de IES, RE y CEPA de más de 45 unidades, así como centros Superiores de Enseñanzas Artísticas durante 8 horas semanales no lectivas	245,73
Profesor/a coordinador TIC de IES, RE y CEPA de 26 a 45 unidades, así como centros Superiores de Enseñanzas Artísticas durante 5 horas semanales no lectivas	156,37
Profesor/a coordinador TIC de IES, RE y CEPA de menos de 26 unidades, así como centros Superiores de Enseñanzas Artísticas durante 4 horas semanales no lectivas	119,52
*Los Coordinadores/as TIC de los IES, centros de RE, CEPA y centros Superiores de EEAA cobrarán doble en los meses de junio y septiembre	
*PROGRAMA DE EXCELENCIA DE BACHILLERATO	
Profesor/a que imparte más de 15 horas semanales de materias del Programa de Excelencia en Bachillerato	241,20
Profesor/a que imparte entre 10 y 15 horas semanales de materias del Programa de Excelencia en Bachillerato	183,78
Profesor/a que imparte entre 6 y 9 horas semanales de materias del Programa de Excelencia en Bachillerato	137,86
Profesor/a que imparte entre 3 y 5 horas semanales de materias del Programa de Excelencia en Bachillerato	91,89
Profesor/a que imparte menos de 3 horas semanales de materias del Programa de Excelencia en Bachillerato	61,27
*En los meses de junio y septiembre se duplicará	
*PROGRAMA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL	
Profesor/a coordinador del programa, o profesor/a que imparte más de 15 horas semanales de materias del programa de Bachillerato Internacional y supervisa monografía	241,20
Profesor/a coordinador del programa, o profesor/a que imparte entre 10 y 15 horas semanales de materias del programa de Bachillerato Internacional y supervisa monografía	183,78
Profesor/a coordinador del programa, o profesor/a que imparte entre 6 y 9 horas semanales de materias del programa de Bachillerato Internacional y supervisa monografía	137,86
Profesor/a coordinador del programa, o profesor/a que imparte menos de 6 horas semanales de materias del programa de Bachillerato Internacional y supervisa monografía	91,89
Profesor/a que imparte materias del programa de Bachillerato Internacional y no supervisa monografía	61,27
Profesor/a que imparte materias a grupos de Bachillerato Internacional no incluidas en el programa y supervisa monografía o dirige actividades de teoría del conocimiento o creatividad, actividad y servicio	61,27
*En los meses de junio y septiembre se duplicará	

PROGRAMAS QUE IMPLICAN ESPECIAL DEDICACIÓN AL CENTRO	
PROGRAMA DE INSTITUTOS PROMOTORES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	€/MES
Coordinador/a Deportivo de Centro (para los proyectos con más de 13% de participación del alumnado del IES y de dos o más modalidades deportivas)	241,20
Profesor/a participante en el Fomento del Deporte:	
- Para proyectos con una participación del alumnado del IES entre el 10% y el 12,99%	
- Para aquellos centros que, disponiendo ya de Coordinador Deportivo de Centro, al superar el 13% de participación, cuente además con una inscripción superior a 100 alumnos/as y con una dispersión de jornadas deportivas extraescolares superior a tres días, sin incluir la competición	189,53
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR EN CENTROS PÚBLICOS PRIORITARIOS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Maestro/a coordinador del programa de acompañamiento escolar de un colegio público, con tres o más grupos	189,53
Maestro/a coordinador del programa de acompañamiento escolar de un colegio público, con dos grupos	149,33

fesp.edpublica@madrid.ugt.org

<http://www.fespugtmadrid.es/category/general/ensenanza-publica/>



Servicios
Públicos

Madrid

Enseñanza Informa

Hoy
la Federación
es
más

+ SERVICIOS PÚBLICOS
+ EMPLEO
+ DERECHOS
+ IGUALDAD
+ FUERZA

Maestro/a coordinador del programa de acompañamiento escolar de un colegio público, con un grupo	114,86
PROGRAMA BIBLIOTECAS ESCOLARES	
Maestro/a responsable del servicio de biblioteca escolar en CEIP fuera del horario lectivo, durante un mínimo de 4 horas semanales agrupadas en una o dos tardes	185,53
Profesor/a responsable del servicio de biblioteca escolar en IES fuera del horario lectivo, durante un mínimo de 4 horas semanales agrupadas en una o dos tardes	241,20
PROGRAMA REFUERZA EN IES	
Profesor/a de Educación Secundaria responsable del programa REFUERZA con 6 o más grupos de actividad de apoyo y refuerzo académico y un mínimo de 4 horas semanas de permanencia en el centro por la tarde	241,20
Profesor/a de Educación Secundaria responsable del programa REFUERZA con 3, 4 o 5 grupos de actividad de apoyo y refuerzo académico y un mínimo de 3 horas semanas de permanencia en el centro por la tarde	137,66
Profesor/a de Educación Secundaria responsable del programa REFUERZA con 1 o 2 grupos de actividad de apoyo y refuerzo académico y un mínimo de 2 horas semanas de permanencia en el centro por la tarde	91,89
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA CONVIVENCIA ESCOLAR	
Profesor/a de IES que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 16 horas mensuales, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 8 tardes	241,20
Profesor/a de IES que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 8 horas mensuales, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 4 tardes	120,60
Profesor/a de IES que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 4 horas mensuales, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 2 tardes	60,33
Profesor/a de IES que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 2 horas mensuales, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 1 tarde	30,18
Maestro/a de un colegio público que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 16 horas mensuales, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 8 tardes	149,33
Maestro/a de un colegio público que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 8 horas mensuales, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 4 tardes	74,68
Maestro/a de un colegio público que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 4 horas mensuales, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 2 tardes	37,35
Maestro/a de un colegio público que realiza actuaciones fuera de la jornada laboral dirigidas a mejorar la convivencia en las aulas durante 2 horas mensuales, a razón de 2 horas por tarde, con un total de 1 tarde	18,69
COORDINADOR/A DEL PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL SII EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN HORARIO ESCOLAR	
Maestro/a de centro público de Educación Infantil y Primaria que desempeña la función de coordinador del Programa de Salud Integral SII, fuera del horario lectivo, durante un mínimo de 4 horas semanales, agrupadas en dos tardes, con un total de 16 horas mensuales	149,33
DESEMPEÑO DE TUTORÍAS CON ALUMNOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y PRIMER CURSO DE FP FUERA DEL HORARIO LECTIVO	
Desempeño de tutorías con alumnos/as de Educación Secundaria, Bachillerato y primer curso de FP fuera del horario lectivo	63,35
*En los meses de junio y septiembre se duplicará	
*PROGRAMA DE INSTITUTOS DEPORTIVOS	
Profesor/a Coordinador del Programa de Institutos Deportivos en la Comunidad de Madrid	241,20
*En los meses de junio y septiembre se duplicará	
PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO	
Maestro/a Coordinador en centros de más de 500 alumnos y alumnas	185,77
Maestro/a Coordinador en centros con igual o menos de 500 alumnos y alumnas	146,38
Profesor/a Coordinador en centros con más de 500 alumnos y alumnas	236,44
Profesor/a Coordinador en centros con igual o menos de 500 alumnos y alumnas	180,15
PROGRAMA COORDINADOR COVID	
Personal coordinador COVID con más de 500 alumnos/as	241,20
Personal coordinador COVID con más de 500 alumnos/as	241,20

fesp.edpublica@madrid.ugt.org

<http://www.fespugtmadrid.es/category/general/ensenanza-publica/>



Servicios
Públicos

Madrid

Enseñanza Informa

Hoy
la Federación
es
más

+ SERVICIOS PÚBLICOS
+ EMPLEO
+ DERECHOS
+ IGUALDAD
+ FUERZA

PROGRAMA COORDINADOR PROA+	
Funcionario docente coordinador/a del programa PROA+ en un centro con tres o más actividades palanca	220,26
Funcionario docente coordinador/a del programa PROA+ en un centro con menos de tres actividades palanca	189,53
AULAS TGD	
Complemento de productividad ejercer función en aulas TGD	20

GRATIFICACIONES POR FUNCIONES DE DIRECCIÓN, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COMEDOR Y TRANSPORTE ESCOLAR			
IMPORTE DIARIO POR EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR			
CARGO	Comedor hasta 150 comensales	Comedor de 151 a 300 comensales	Comedor de más de 300 comensales
Director/a	14,65	15,48	16,58
Secretario/a y Jefe/a de Estudios	12,94	13,43	14,05
Profesor/a de apoyo			12,71
IMPORTE DIARIO DE GRATIFICACIÓN POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR			
8,37 €/día por centro			

NOTAS:

ORDEN de 21 de enero de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dictan Instrucciones para la Gestión de las Nóminas del Personal de la Comunidad de Madrid para 2022



REDES SOCIALES –

UGT-Servicios Públicos Enseñanza Pública Madrid

Noticias y novedades
educativas para todos y todas.

 @ugtedupublicam1
@fespugtmadrid

 ugtedupublicamadrid

 UGT Educación Pública Madrid

**APÚNTATE A NUESTRO CANAL
DE TELEGRAM**

<https://t.me/ugteducacionpublicamadrid>

Noticias y novedades educativas para
todos y todas.

fesp.edpublica@madrid.ugt.org

<http://www.fespugtmadrid.es/category/general/ensenanza-publica/>